

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2013-5088 *Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Don Borja Ramos Gutiérrez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local sobre procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones de Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años. He adoptado la siguiente resolución la cual se hace saber a los efectos oportunos:

Informa a Don Bouazza Zyane que tiene de plazo hasta el día 26 de abril de 2013, para renovar su inscripción en el Padrón de Habitantes de este Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo, si no ha efectuado la renovación, el Ayuntamiento acordará su baja en el citado Padrón de Habitantes por caducidad.

Santiurde de Reinosa, 25 de marzo de 2013.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2013/5088